



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS 1 Y 2 DEL CEIP
PADRE MANJÓN DE VALENCIA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	3 de noviembre de 2020
Licitación	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS 1 Y 2 DEL CEIP PADRE MANJÓN DE VALENCIA
Presupuesto de Licitación	3.066.814,2 EUR
Entidad Contratante	Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional
Fecha de Presentación	25/11/2020
Clasificación	C-4-4 / C-6-4 / J-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL Y DIFICULTAD DE MOVIMIENTOS DEBIDO AL COVID 19. LA VISITA SERÁ REALIZADA POR EL CLIENTE
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (0 a 38 puntos sobre 100%)

La documentación a incluir en el Sobre 2 será una MEMORIA EXPOSITIVA que tendrá una extensión máxima de 40 páginas, Din A4, en letra Arial de tamaño 11 o superior. No se valoraran los textos a partir de la página 41. Se podrán anexar al final de la memoria planos, sin que computen dentro de las 40 páginas requeridas. La documentación aportada deberá presentarse en formato pdf (Portable Document Format). Podrá no tenerse en consideración aquella documentación que se presente en otro formato o en archivos comprimidos. Dicha **MEMORIA** incluirá los siguientes aspectos:

- 1. Medios de ejecución de las obras y organización de los trabajos.** Se evaluarán los siguientes aspectos:
- La justificación de la metodología empleada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, la adecuación del planeamiento y de la ejecución de las obras al proyecto, (máx. 6 puntos).
 - La adecuación de la maquinaria y de los medios previstos para la ejecución de las obras, por lo que su valoración requerirá de la aportación de descripción concreta de los medios auxiliares más importantes a emplear, así como la garantía del suministro de los materiales y equipos en tiempo acorde con la planificación de los trabajos (máx. 6 puntos).
 - El buen conocimiento que se denote del proyecto, y en particular, los contenidos de los documentos que lo forman. (máx. 5 puntos).
 - El buen conocimiento que se denote del entorno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, (máx. 1 punto).
- (0 a 18 puntos sobre 100)

2.- Programación y planificación de los trabajos

- Se presentará planning de los trabajos y un diagrama de GanX de obra calculado sobre el plazo de ejecución del contrato. Se detallará el procedimiento previsto para la ejecución de los distintos capítulos de la obra, señalando el orden en que se prevé acometer los trabajos, destacando las singularidades del proceso, con indicación de la secuencia de los trabajos por actividades y zonas de obra y especialmente de los hitos o actividades que se consideren críticas de cara al cumplimiento del plazo de ejecución, (máx. 2 puntos).
- Descripción del camino crítico de la obra y de las medidas correctoras previstas para la consecución de los objetivos planteados (cumplimiento de plazos) (máx. 2 puntos).
- Se valorará el grado de detalle, la coherencia y viabilidad técnica de la planificación temporal de la obra para el plazo de ejecución previsto la congruencia del plan de aprovisionamiento y acopios con el programa de trabajo. No se hará referencia a la reducción de plazo. (máx. 3 puntos)
- La idoneidad del organigrama para el proceso constructivo propuesto. Todo ello con la finalidad de asegurar la ejecución de la obra de forma eficiente y en los plazos previstos. Incluirá -en su caso- motivación de la propuesta de subcontratación (relación y %) (máx. 3 puntos)
(0 a 10 puntos sobre 100)

3.- Controles adicionales en materia de control de calidad: Se valorará la mejora sobre los controles de calidad establecidos en el proyecto, con la aportación de un programa de control de calidad específico para la obra, llevado a cabo por empresas o profesionales especializados, así como la mejora de control de calidad de los materiales mediante ensayos, gestión de residuos y control sobre los documentos que forman el proyecto y de aquellos nuevos que se puedan generar en la obra, estos controles adicionales no tendrán coste alguno para la administración. La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación, desarrollo y mejoras del programa de gestión de calidad (1punto)
- Justificación del presupuesto desnado al control de calidad y ponderación de su importe (1 punto)
- Adecuación de la organización dedicada al control de calidad (1 punto)
- Compromisos de auditorías de control de calidad (1 punto)
- Uso de productos distintos, de reconocida calidad, que supere a la de los propuestos en el proyecto (1 punto).
(0 a 5 puntos sobre 100)

4.- Medidas adicionales en materia de Seguridad y Salud.

Se valorarán todas aquellas medidas de protección y medios en materia de seguridad y salud que sean necesarios o convenientes, no previstas en el proyecto, siempre que supongan una mejora respecto de los mínimos legalmente exigibles y no supongan coste adicional a la administración. La relación de las medidas adicionales propuestas debe ser clara y detallada.
(0 a 5 puntos sobre 100)

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

3 de noviembre de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE